FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Bogotá D. C., 18 de septiembre de 2024

Señor Teniente Coronel
CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Director de los Servicios
Ordenador del Gasto
Bogotá D.C

Asunto: EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. 178-00-A-COFAC-DILOS-2024

En atención al Proceso de Mínima Cuantía No. 178-00-A-COFAC-DILOS-2024, cuyo objeto corresponde a la *"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA UN PERSONAL CIVIL DE LA FAC EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 70 DE 1988",* de manera atenta me permito presentar la evaluación económica a la oferta de menor valor, basada en los siguientes aspectos contenidos en el citado proceso de selección, de conformidad con los documentos publicados en la Plataforma SECOP II.

I. PROPUESTAS RECIBIDAS

El día 13 de septiembre de 2024, fecha estimada en el Cronograma del proceso de selección para la presentación de ofertas, se recibieron seis (6) ofertas. Una vez verificado el valor ofertado en la plataforma SECOP II y adelantada la correspondiente corrección aritmética, se tiene el siguiente resultado:

Orden	Proponentes	Total Ofertado
1	CONFECCIONES TEXBLANCO SAS	$ 62.558.538
2	DGERARD MG SAS	$ 63.540.000
3	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	$ 65.189.470
4	INGENERIA Y SOLUCIONES J.R. SAS	$ 65.990.000
5	MANUFACTURAS E INVERSIONES ALSAVA SAS	$ 67.759.800
6	BLANCO FORERO JILBER ORLANDO	$ 70.630.000
	ANÁLISIS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	
	MEDIANA O PROMEDIO SEGÚN APLIQUE	$ 65.589.735,00
	DESV.ESTANDAR	$ 2.934.884,11
	VALOR MINIMO ACEPTABLE (*)	**$ 62.654.850,89**

() De conformidad con lo señalado con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, Numeral III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, haciendo uso del método de comparación relativa, cuando hay más de cinco (5) ofertas, la Entidad solicita requerimiento por precios artificialmente bajos a las ofertas que se encuentren por debajo del valor mínimo aceptable.*

EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA
No. 178-00-A-COFAC-DILOS-2024

II. VERIFICACIÓN PROPONENTE QUE OFERTÓ EL MENOR VALOR:

CONFECCIONES TEXBLANCO SAS
NIT: 901.578.012-8
Representante Legal: Elkin Arturo Tellez Agon
CC. 79.590.380

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CONCEPTO
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Allegar la certificación bancaria, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días calendario	Digital	El documento aportado se encuentra a nombre del Proponente y tiene fecha de expedición 19 de agosto de 2024.
2	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Los proponentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia: deberán presentar con la oferta fotocopia del RUT, en el cual se pueda identificar la Razón Social, NIT, Dirección y teléfono del Proponente y su clasificación económica.	Digital	El documento aportado registra la Razón social, NIT, dirección, teléfono y clasificación económica del Proponente.
		Responsable de Impuesto sobre las ventas - IVA	Digital	Dentro de sus Responsabilidades, Calidades y Atributos, el Proponente, se encuentra como responsable de IVA bajo el código 48.
EVALUACIÓN ECONÓMICA				
3	OFERTA ECONÓMICA	Verificar que el valor total de la oferta No exceda el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación y/o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere. (Causal de rechazo No. 18).	Digital	Cumple
		Verificar que sea presentada la oferta económica en el SECOP II. (Causal de rechazo No. 19)	Digital	Cumple
		Verificar que el proponente oferte todos los elementos objeto del presente proceso y no supere el precio unitario de referencia incluido en el Numeral 6. de los estudios previos. (Causal de rechazo No. 20)	Digital	Cumple
		Verificar que el proponente oferte la totalidad de los ítems, so pena de rechazo. (Causal de rechazo No. 21)	Digital	Cumple
		Verificar que el valor de la oferta no sea artificialmente bajo. (De conformidad con el análisis que exige el Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación). (Causal de rechazo No. 22)	Digital	Cumple (Ver observaciones)

EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA
No. 178-00-A-COFAC-DILOS-2024

Observaciones

El comité económico evaluador, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015:

> ***Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo.*** *Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.*

Por lo anterior, de conformidad con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, cuando la Entidad Estatal recibe más de 5 ofertas, deberá:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviacion Estándar

En este caso al aplicar la metodología de Colombia Compra Eficiente, se obtiene el siguiente resultado, determinando como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable:

Orden	Proponentes	Total Ofertado
1	CONFECCIONES TEXBLANCO SAS	$ 62.558.538
2	DGERARD MG SAS	$ 63.540.000
3	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	$ 65.189.470
4	INGENERIA Y SOLUCIONES J.R. SAS	$ 65.990.000
5	MANUFACTURAS E INVERSIONES ALSAVA SAS	$ 67.759.800
6	BLANCO FORERO JILBER ORLANDO	$ 70.630.000
	ANÁLISIS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	
	MEDIANA O PROMEDIO SEGÚN APLIQUE	$ 65.589.735,00
	DESV.ESTANDAR	$ 2.934.884,11
	VALOR MINIMO ACEPTABLE (*)	**$ 62.654.850,89**

En este sentido, se solicitó aclaración al Proponente, respecto de los precios ofertados, con el fin de determinar que la propuesta económica no se encuentre inmersa en precios artificialmente bajos e indicar si con el valor ofertado en caso de resultar adjudicatario del proceso, dará pleno cumplimiento

a las condiciones de entrega y especificaciones técnicas de los bienes a contratar. Asimismo, se solicitó incluir en la aclaración la siguiente información para la oferta presentada:

Valor Oferta = Costo del bien (Ej: insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

El día 17 de septiembre de 2024, el Proponente dio respuesta al requerimiento, en los siguientes términos:

Respetados señores:

Yo, ELKIN ARTURO TELLEZ AGON, identificado como parece al pie de mi firma y obrando en calidad de Representante Legal, certifico por medio de la presente de la forma más respetuosa y estando dentro del término para hacerlo, me permito dar respuesta al requerimiento realizado por la Entidad así:

1. *Somos fabricantes de altos volúmenes de elementos lo cual, nos permite ofrecer precios competitivos, garantías directas y servicios post venta para los bienes ofertados en desarrollo al evento indicado.*

2. *Estructura de costos de la empresa o actividad comercial: Nuestra estructura de costos es relativa a una economía de escala, es decir, que a mayor producción el costo por unidad se reduce, al ser productores directos y al tener alianzas con los fabricantes y proveedores primarios de las elementos y materias primas nos permite tener precios competitivos y procesos de negociación eficientes relacionados con transporte, materiales de empaque y otros.*

3. *A continuación, desagregaremos los precios, de acuerdo con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación emitida por Colombia Compra Eficiente, así:*

	ELEMENTO	ÚLTIMO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO (a)=(b+c+d+e)	Costo del bien, gastos generales, imprevistos y utilidad			
			(a)	COSTOS DEL BIEN (Insumos, equipos, personal) (b)	GASTOS GENERALES ©	IMPREVISTOS (d)	UTILIDAD €
1	CAMISA FORMAL CABALLERO	$ 126.854,00	$ 126.854,00	$ 82.455,10	$ 27.907,88	$ 3.805,62	$ 12.685,40
2	SASTRE FORMAL CABALLERO	$ 282.982,00	$ 282.982,00	$ 183.938,30	$ 62.256,04	$ 8.489,46	$ 28.298,20
3	CAMISA FORMA DAMA	$ 117.096,00	$ 117.096,00	$ 76.112,40	$ 25.761,12	$ 3.512,88	$ 11.709,60
4	SASTRE FORMAL DAMA	$ 273.224,00	$ 273.224,00	$ 177.595,60	$ 60.109,28	$ 8.196,72	$ 27.322,40
5	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

4. *Es importante aclarar que, contamos con la experiencia, capacidad productiva, financiera, logística y operativa para dar cumplimiento a cabalidad con el objeto del evento y que nuestra propuesta económica está estructurada teniendo en cuenta nuestras técnicas, volúmenes de producción y a las condiciones contractuales con los proveedores recurrentes, motivos que nos hacen ser competitivos.*

5. *El servicio de distribución lo asumimos completamente ya que contamos con vehículo propio para realizar las entregas.*

6. *Contamos con el musculo financiero para realizar compras macro, que permiten obtener costos de materias primas con unos descuentos especiales por el volumen y la forma de pago, que se ve reflejado en el precio del producto final y/o de la materia prima transformada, de igual forma, tenemos constituidas alianzas comerciales importantes con*

sociedades de gran renombre que nos permiten dar un precio sumamente competitivo que beneficia a todos los involucrados en el proceso, en especial a la Entidad, quien además de adquirir los elementos con los más altos estándares de calidad lo obtiene a un buen precio.

7. *Por último, certifico que los precios relacionados a continuación, corresponde a la oferta presentada así:*

	ELEMENTO	PRECIO INCLUIDO IVA
1	CAMISA FORMAL CABALLERO	$ 126.854,00
2	SASTRE FORMAL CABALLERO	$ 282.982,00
3	CAMISA FORMA DAMA	$ 117.096,00
4	SASTRE FORMAL DAMA	$ 273.224,00

Con ello daré pleno cumplimiento a las condiciones de entrega y especificaciones técnicas de los bienes a contratar.

Teniendo en cuenta lo anterior certifico que los elementos ofertados y que serán entregados, cumplen con los requisitos técnicos especificados para el presente proceso y el precio ofertado no genera riesgos financieros para nuestra firma ni para la ejecución contractual.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el Proponente presentó por escrito a la Entidad Estatal la sustentación y se considera que la respuesta dada sustenta los precios ofertados, se determina que el Proponente CUMPLE.

En este sentido, éste Comité, se permite indicar que la seriedad del ofrecimiento y la sostenibilidad de los precios ofertados por parte del Proponente en caso de resultar adjudicatario es responsabilidad del mismo, atendiendo lo dispuesto en el Numeral 6, Artículo 26 del Estatuto de Contratación y de conformidad, con lo establecido por el Magistrado Zambrano Barrera, en Sentencia del Consejo de Estado del 21 de junio de 2018:

> *"deberá exonerar a la administración de toda responsabilidad frente al contratista, cuando quiera que éste haya hecho sus ofrecimientos con precios inferiores a los del mercado y que, por tal razón y en plena ejecución del contrato, formule reclamaciones económicas para que le sea admitido un presunto desequilibrio de la ecuación económica, o cuando tal circunstancia conlleve a la inejecución del contrato, con los consecuentes perjuicios para la entidad contratante que ésta no tendría por qué soportar y, de otra parte,* ***que sea el contratista quien asuma los perjuicios que puede implicar el haber presentado un precio evidentemente menor al del mercado o al estimado en el presupuesto oficial (…) puesto que esta carga de responsabilidad es de su exclusivo resorte****". (subrayado fuera de texto).*

CONCEPTO*: La oferta* ***CUMPLE*** *con los requisitos económicos establecidos en la invitación pública.*

PD4. IVONNE RINCÓN ARGUELLO
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

Anexo Verificación oferta económica

PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA
No. 178-00-A-COFAC-DILOS-2024
Valor Estimado $76.290.900

CORRECCIÓN ARITMÉTICA OFERTAS RECIBIDAS PARA DETERMINAR LA OFERTA DE MENOR VALOR

Ítem	Descripción	Cant	Unidad de medida	1		2		3		4		5		6	
				CONFECCIONES TEXBLANCO SAS		DGERARD MG SAS		COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A		INGENERIA Y SOLUCIONES J.R. SAS		MANUFACTURAS E INVERSIONES ALSAVA SAS		BLANCO FORERO JILBER ORLANDO	
				Precio Unitario	Valor Total	Precio Unitario	Valor Total	Precio Unitario	Valor Total	Precio Unitario	Valor Total	Precio Unitario	Valor Total	Precio Unitario	Valor Total
1	CAMISA FORMAL CABALLERO	13	UN	$ 126.854	$ 1.649.102	$ 100.000	$ 1.300.000	$ 72.590	$ 943.670	$ 110.000	$ 1.430.000	$ 53.000	$ 689.000	$ 130.000	$ 1.690.000
2	SASTRE FORMAL CABALLERO	206	JG	$ 282.982	$ 58.294.292	$ 290.000	$ 59.740.000	$ 300.100	$ 61.820.600	$ 300.000	$ 61.800.000	$ 314.800	$ 64.848.800	$ 320.000	$ 65.920.000
3	CAMISA FORMA DAMA	6	UN	$ 117.096	$ 702.576	$ 90.000	$ 540.000	$ 71.000	$ 426.000	$ 110.000	$ 660.000	$ 53.000	$ 318.000	$ 130.000	$ 780.000
4	SASTRE FORMAL DAMA	7	JG	$ 273.224	$ 1.912.568	$ 280.000	$ 1.960.000	$ 285.600	$ 1.999.200	$ 300.000	$ 2.100.000	$ 272.000	$ 1.904.000	$ 320.000	$ 2.240.000
			VALOR TOTAL		**$ 62.558.538**		**$ 63.540.000**		**$ 65.189.470**		**$ 65.990.000**		**$ 67.759.800**		**$ 70.630.000**

PD4. IVONNE RINCON ARGUELLO
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR